



**FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS**

**Terms of Reference for Consultant /PSA**

Minimum number of years of relevant experience required: 1yr  5yrs  5+yrs

|   |  |
|---|--|
| <b>Name:</b>  |  |
| <b>Job Title:</b> Profesional Misional Ambiental  |  |
| <b>Division/Department:</b> FAO/CO  |  |
| <b>Programme/Project Number:</b> GCP/COL/069/EC   |  |
| <b>Location:</b> Con desplazamientos a Sierra Nevada de Santa Marta (D.T. Magdalena/ Guajira) |  |
| <b>Expected Start Date of Assignment:</b> Inmediata   | <b>Duration:</b> 2 meses de prueba ( total del contrato 6 meses) |
| <b>Reports to: Name</b>   | <b>Title:</b> Coordinadora del Proyecto                          |

**GENERAL DESCRIPTION OF TASK(S) AND OBJECTIVES TO BE ACHIEVED**

Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en Colombia, del Oficial Técnico Líder (OTL) y la supervisión directa del/la Coordinador/a del proyecto, el/la profesional ambiental tendrá las siguientes responsabilidades.

**Responsabilidades específicas:**

1. Liderar el componente ambiental en las caracterizaciones de afectaciones étnico territoriales en los casos predeterminados por la Unidad de Restitución de Tierras para aplicar el modelo de caracterización de afectaciones territoriales en el componente ambiental, identificado en el caso focalizado por la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, teniendo en cuenta la directrices entregadas por la Unidad de Restitución de Tierras (en adelante la DAE- URT).
2. Desarrollar de acuerdo a la "Metodología de Caracterización de Afectaciones Territoriales Étnicas" aportada por la DAE-URT las diferentes actividades del componente ambiental en los casos de las comunidades indígenas y negras víctimas del conflicto armado interno y que cumplan con el perfil, objeto, obligaciones y productos, en los tiempos estipulados.
3. Realizar la identificación, documentación y levantamiento de pruebas de las afectaciones ambientales y hacerse responsable de la redacción de las hallazgos relacionados con estas en los documentos analíticos de la caracterización y afectaciones de los derechos étnico territoriales.
4. Articular las acciones con los demás profesionales del equipo de caracterización, con el fin de aplicar la "Metodología de Caracterización de afectaciones a los derechos territoriales étnicos de la DAE establecida para el componente ambiental"
5. Presentar el plan detallado de trabajo, especificando los resultados o productos esperados, al igual que los informes de avance de actividades e informe final, los cuales deberán ser revisados por el coordinador jurídico y aprobados por el supervisor del contrato y se realizarán conforme al contenido del plan detallado de trabajo.
6. Participar en las reuniones técnicas convocadas por el proyecto.
7. Participar en los espacios de concertación en caso de que se identifiquen controversias inter y/o interétnicas, siguiendo los lineamientos dados en los Decretos - Ley 4633 o 4635 de 2011 y gestionados por la DAE –URT, según sea el caso.
8. Participar en las asambleas de inicio y cierre del proceso de caracterización, contribuyendo a la elaboración de actas y registros de asistencia a cargo del equipo de profesionales
9. Participar, desde su conocimiento ambiental, en la construcción de la estrategia de recolección de pruebas de las afectaciones ambientales al territorio étnico, según la Metodología de Caracterización de la DAE.
10. Construir, junto con el equipo de profesionales de la caracterización coordinado por el profesional jurídico, un (1) documento de primera versión del Informe de Caracterización de afectaciones territoriales que contenga: Contexto: Identificación de la comunidad y dinámicas del conflicto. Aquí constantemente se referenciará la línea de tiempo, la ubicación temporal y espacial de las afectaciones, el material cartográfico que acompañe este análisis;

11. Construir, junto con el equipo de profesionales de la caracterización coordinado por el profesional jurídico, una (1) versión avanzada del Informe de caracterización que debe incluir las observaciones y modificaciones solicitadas por la DAE-URT a la primera versión del informe en mención
12. Construir, junto con el equipo de profesionales de la caracterización coordinado por el profesional jurídico, un (1) documento final de informe de caracterización que debe incluir todas las observaciones y modificaciones solicitadas por la DAE URT a las dos versiones previas del informe en mención
13. Diseñar junto con el equipo, coordinado por el profesional jurídico, Un (1) borrador de la demanda de restitución de derechos territoriales.
14. El consultor entregará un informe final de actividades construido con los demás profesionales vinculados al ejercicio de caracterización.
15. Realizar sus actividades, con arreglo a los parámetros y lineamientos establecidos por la **FAO** y concertados con la URT.
16. Las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato y que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual.
17. Guardar absoluta reserva y confidencialidad en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del proceso o programa en el cual presta sus servicios y de la Entidad en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente contrato. El Contratista deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, no está permitido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.

Serán de propiedad de la URT los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y obligaciones realizadas para cumplir el objeto de esta consultoría. El/la consultor/a no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del cumplimiento del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita de la Unidad.

**Calificaciones:**

Profesional en biología, ecología, ingeniería forestal, ingeniería ambiental, y/o carreras afines.

**Deseable:** maestría o especialización

**Experiencia profesional:** El/la aspirante deberá demostrar una experiencia general mínima de sesenta (60) meses de experiencia profesional

**Experiencia específica:**

El/la aspirante deberá demostrar mínimo 1 año de experiencia específica en Derechos Humanos y/o trabajo con población vulnerable o víctimas del conflicto armado interno y/o en trabajo con grupos étnicos y/o conocimientos en metodologías de trabajo comunitario de recolección de información y/o en estudios de impacto ambiental y/o en trabajo de campo ambiental.

**Conocimientos y habilidades:**

18. Conocimiento de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, según sea del caso, en materia de restitución de tierras.
19. Habilidad para la redacción de textos y documentos escritos
20. Habilidades para el trabajo con diferentes grupos sociales y culturales
21. Habilidades comprobadas de negociación y concertación con diferentes tipos de actores, funcionarios públicos, organizaciones y comunidades étnicas, autoridades territoriales entre otros;
22. Capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales y capacidad de comunicación asertiva;
23. Disponibilidad para desplazarse a lugares diferentes a su sitio de trabajo;
24. Buenas relaciones de trabajo con personal y entidades del Estado, así como, comprensión de la naturaleza del Servidor Público;
25. Preferentemente con conocimiento y trabajo en el área geográfica objeto del contrato.

**Idioma: Conocimiento práctico del Español**

**KEY PERFORMANCE INDICATORS**

| Expected Outputs  | Required Completion Date |
|---|--------------------------|
| Informe de actividades: inicial (a los 30 días), un informe mensual el cual deberá ser alimentado por los siguientes productos específicos, de conformidad con la metodología de caracterización de la DAE. |                          |

|   |                            |
|---|----------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Un (1) Plan y cronograma de trabajo que contenga las actividades a realizar y las fechas tentativas para las mismas; debidamente aprobado por la URT- DAE, mediante Acta.</li> <li>b) Un (1) Plan metodológico e instrumentos de recolección y cronograma de trabajo que contenga las actividades a realizar, fechas tentativas para las mismas y un informe de análisis de riesgo teniendo en cuenta el “Protocolo de Seguridad Étnico” de la URT.</li> <li>c) Un (1) informe de sistematización y análisis de la información recolectada relacionada con el componente ambiental, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la metodología de caracterización de la DAE-URT que contenga lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Un (1) documento preliminar de pretensiones de la demanda;</li> <li>2. Entrega de todo el material de campo recolectado: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Entrevistas y testimonios transcritos y sistematizados</li> <li>ii. Informes técnicos de las actividades de cartografía social, grupos focales;</li> <li>iii. Fuentes de verificación de todas las actividades realizadas (actas de asamblea, listados de asistencia);</li> <li>iv. Registro de audio y video sistematizado;</li> <li>v. Información cartográfica sistematizada.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>d) Un (1) documento de primera versión del Informe de Caracterización de afectaciones territoriales que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Contexto: Identificación de la comunidad y dinámicas del conflicto. Aquí constantemente se referenciará la línea de tiempo, la ubicación temporal y espacial de las afectaciones ambientales y el material cartográfico que acompañe este análisis;</li> <li>2. Afectaciones de derechos territoriales socioculturales y ambientales. Aquí cada afectación ambiental ha de ser explicada, definida, contextualizada, sustentada jurídicamente y soportada probatoriamente;</li> <li>3. Controversias inter o intraétnicas (en caso de existir);</li> <li>4. Presencia de terceros, existencia de pretensiones sobre el territorio y solicitudes individuales de restitución;</li> <li>5. Posibles pretensiones.</li> <li>6. Una (1) carpeta que contenga todo el acervo probatorio organizado en el orden que menciona la metodología de caracterización DAE-URT;</li> <li>7. Anexos (instrumentos técnicos aportados por la metodología de caracterización de la DAE-URT y los diseñados y aplicados por el equipo caracterizador, especialmente lo relacionado con el componente ambiental.</li> <li>8. Informe final de actividades construido con los demás profesionales vinculados al ejercicio de caracterización</li> </ul> </li> <li>1. Diseñar junto con el equipo, coordinado por el profesional jurídico, Un (1) borrador de la demanda de restitución de derechos territoriales que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Descripción ordenada, concisa y clara de los hechos y afectaciones de derechos territoriales (incluyendo específicamente sus alcances ambientales);</li> <li>b) Descripción detallada de presencia de terceros, existencia de pretensiones sobre el territorio y solicitudes individuales de restitución;</li> <li>c) Solicitud de audiencia de conciliación de controversias inter y/o intraétnicas (en caso de existir y no haberse resuelto en la etapa Administrativa);</li> <li>d) Fundamentos de derecho;</li> <li>e) Pretensiones;</li> <li>f) Material probatorio organizado y relacionado que sustente cada afirmación hecha en el informe de caracterización en el componente de afectaciones ambientales</li> <li>g) Asegurar que el ITE contenga lo solicitado por la URT – DAE, al cual se deberá adjuntar como soportes: la cartografía e informe impresos, la información cruda de la recolectada en campo, las coberturas deben estar en formato geodatabase o en formato shapefile, los informes en formato Word, los listados del inventario de predios R1 y R2, al igual que el estudio registral deben estar en formato Excel y las salidas gráficas de la cartografía en pdf. La información debe venir en carpetas debidamente organizada de acuerdo a la presentación de la DAE.</li> </ul> </li> </ul> | <p>Seguimiento mensual</p> |
|---|----------------------------|